

impacto ambiental sobre el proyecto del canal de Navarra y sus zonas regables.

El objeto de la balsa de Villaveta es regular los caudales del canal de Navarra; las fluctuaciones de su nivel serán pequeñas, de forma que siempre permanecerá prácticamente llena. Sus características básicas son las mismas que las del proyecto del canal de Navarra anteriormente mencionado. Está situada en el primer tramo del canal. Se ha proyectado formada por una presa de materiales sueltos de 44,26 metros de altura, constituida por un núcleo central impermeable de material arcilloso y espaldones de escollera, que embalsa un volumen de 5,30 Hm³.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 11.150.015,32 euros.

Al actualizar el proyecto inicial, adaptándolo a la normativa vigente y refundir en un único documento los redactados hasta el año 1999, incluyendo las medidas correctoras y protectoras y el programa de vigilancia ambiental, se ha incorporado al proyecto la documentación siguiente:

Adaptación a la instrucción de hormigón estructural (EHE), Real Decreto 2669/1998, de 11 de diciembre.

Medidas correctoras y protectoras de impacto ambiental, en cumplimiento de la declaración de impacto ambiental formulada por Orden Foral de 29 de abril de 1999 y por Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de 17 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo de 1999).

Adaptación del proyecto al Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses y a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

Addenda de precios en euros.

Los bienes y derechos afectados por la balsa de Villaveta ya están puestos a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas por Orden Foral 723/2000, de 30 de agosto de 2000, junto con los de los tramos 1 y 2 del canal de Navarra y los de la presa de Monreal, por lo que, al no haber nuevas afecciones, a pesar de que figura en el proyecto de la presa de Villaveta el anejo de expropiaciones, los bienes y derechos afectados no son objeto de la presente información pública.

Por ello, de conformidad con los artículos 3 del Real Decreto 1302/1986 y 15 de su Reglamento, se somete a información pública el referido proyecto constructivo de la balsa de Villaveta, por el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha de publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y/o en el «Boletín Oficial de Navarra».

A tal fin el proyecto estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas hábiles, en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sitas en Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número; y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, paseo de Sagasta, 24 y 28, y en Pamplona, calle Serafin Olave, número 7.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del indicado plazo. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos,

DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación del que la encabece.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, José Vicente Lacasa Azlor.—56.245.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja de Ceuta sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título universitario de Diplomado en Enfermería de don Manuel Jiménez Ruiz, expedido el 20 de junio de 1997 y registrado en el folio 28, número 659 del Registro Especial de la Sección de Título.

Ceuta, 10 de diciembre de 2002.—La Secretaria general de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta, Beatriz Aranda Soto.—56.143.

Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia por extravío de título.

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia) de don Ricardo Ramón García Abad, expedido el 11 de octubre de 1991.

Valencia, 18 de noviembre de 2002.—El Decano de la Facultad.—56.207.

Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia por extravío de título.

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia (Sección Historia) de doña María Ángeles García Mata, expedido el 7 de marzo de 1989.

Valencia, 28 de noviembre de 2002.—El Decano de la Facultad.—56.206.

Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia por extravío de título.

A efectos de la Orden de 5 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Doctora en Geografía e Historia de doña Isabel Maura Burdiel Bueno, expedido el 4 de diciembre de 1986.

Valencia, 5 de diciembre de 2002.—El Decano de la Facultad.—56.204.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Alberto Silva Obregón, que le fue expedido con fecha 1 de agosto de 1997, con Registro Nacional de Títulos 1990023804 y Registro Universitario de Títulos 3237, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—56.166.

Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, de 18 de diciembre de 2002, por la que se procede a notificar a los aspirantes admitidos al concurso número 58 para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), el lugar, día y hora en que deberán efectuar la presentación ante la Comisión correspondiente.

A petición de la respectiva Comisión nombrada por Resolución de este Rectorado de 24 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre), para resolver el concurso a la plaza señalada con el número 58 de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Física», convocado por Resolución de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación a que se refiere el artículo 59.1 de la Ley 30/1992 sin que se tenga constancia de que la misma se haya practicado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la mencionada Ley, se procede a notificar a los aspirantes admitidos que el lugar, día y hora de presentación de los mismos se realizará según se indica a continuación:

Concurso número 58, el día 23 de enero de 2003, a las trece treinta horas, en la sala de grados (edificio A) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, sita en el campus ubicado en la calle Pedro Cerbuna, número 12, de Zaragoza.

Aspirantes admitidos:

Don Héctor Artigas Lafaja, documento nacional de identidad número 25.430.536.

Doña María del Pilar Cea Minguez, documento nacional de identidad número 16.565.632.

Doña María Magdalena Domínguez Esparza, documento nacional de identidad número 52.441.147.

Don Félix Fernández Alonso, documento nacional de identidad número 9.417.366.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.—56.164.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario oficial.

Anuncio solicitado por doña María Isabel Marrero Hernández, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 23 de julio de 1970, con documento nacional de identidad número 43.771.027-A, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Profesorado de EGB (especialidad Lengua Española e Idiomas), se hace público a fin de que por término de treinta días, se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 28 de noviembre de 2002.—La Secretaria, Gloria P. Rojas Rivero.—56.217.